CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 – ID N° 306.955
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, **a los 17 días del mes de octubre del año dos mil diez y seis**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 16/2016 "Adquisición de Equipos de Oficina" - Id N° 306.955,** convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Médicas ExtraHospitalarias – SEME,** a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas estará conformado por: el **LIC. CESAR MARTINEZ** y la **C.P. DAMARIS CRISTALDO**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **SR. OSCAR MERELES,** en representación del Servicio de Emergencias Médicas ExtraHospitalarias – SEME.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: Este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2016, con el ID N° 306955

2.2 Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto del Gasto 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, FF 10, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar es de Gs. 36.100.000 (Treinta y seis millones cien mil), asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencia Medicas ExtraHospitalarias - SEME, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2241/2016, de fecha 22/06/2016.

2.3 Publicación: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 14/09/2016, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **INFOCENTER S.A, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, ASUNCION COMUNICACIONES S.A, AMARAL S.R.L. Y COMPUCENTER S.R.L.**

2.4 Adendas: cuenta con 1(una) Adendas Emitida Nro. 1 publicada en el SICP.

2.5 Sistema de Adjudicación: por ITEM.

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el día 16 de setiembre de 2016, a las 10:30 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Nº	Nombre de las Empresas	Ítems	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
				Vigencia	Monto Gs. %		Original	Copias
1	SDA PARAGUAY S.A.	1, 4, 5.	23.200.000.-	70 días	1.160.000.- 5,00%	SI	SI	NO
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3	3.590.000.-	70 días	300.000.- 8,36 %	SI	SI	NO
3	DIGITAL TELECOM S.A.	3, 6.	20.400.000.-	70 días	1.020.000.- 5,00 %	SI	SI	NO

Conforme se visualiza en el **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS** no se han presentado firmas oferentes para el **ítems N°2,** por lo tanto, este Comité coincide en **DECLARAR DESIERTO** el ítem en

Lic. Cesar E. Martinez

Oscar Mereles
JEFE S G
SEME

Damaris Cristaldo
C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 – ID N° 306.955
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

virtud al **Art. 30, inciso a)** *"que no se hubiere presentado oferta alguna" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: se verifica que no se han dejado constancias en el momento de la apertura por ningún representante de las firmas participantes.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	DIGITAL TELECOM S.A.
Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple Folios (1-2)	Cumple Folios (2-3)	Cumple Folios (1-2)
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple Folio (3)	Cumple Folios (4-5)	Cumple Folio (3)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple Constancia SIPE N°1417981 Folio (10)	Cumple Constancia SIPE N° 1418925 Folio (7)	Cumple Constancia SIPE N°1419076 Folio (05)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	DIGITAL TELECOM S.A.
Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	DIGITAL TELECOM S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N°1417981 Folio (10)	Cumple Constancia SIPE N° 1418925 Folio (7)	Cumple Constancia SIPE N°1419076 Folio (05)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Constancia SIPE N°1417981 Folio (10)	Cumple Constancia SIPE N° 1418925 Folio (7)	Cumple Constancia SIPE N°1419076 Folio (05)

En relación a lo observado respecto de la documentación de carácter sustancial, este Comité expide la siguiente aclaración:

Lic. César D. Martínez S.

Damaris Cristaldo
C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

Oscar Arteles.
GE SG
SEME

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 – ID N° 306.955
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

➢ **Empresa: DATA SYSTEMS SAECA**

El Formulario N° 1 "Formulario de Ofertas" de la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, en la Lista de Precio, se observa que la empresa oferto el ítem N°3 con la siguiente descripción: Código de Catalogo N° 43191508-002, Descripción del Bien Teléfonos Digitales, siendo que la misma corresponde al Ítem N°4 de la Lista de Precio contenida en la Carta de Invitación.

Sobre el punto, se conviene en considerar tal error como "formal", a pesar de hallarse el contenido en un documento "sustancial". Considerando que la **DATA SYSTEMS SAECA**, ha incurrido en un error de tipeo.
Para ello, resulta necesaria definir e identificar los errores sustanciales, para el efecto, tomamos lo descrito por el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que expresa lo siguiente:
«La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.»

Aun así, resulta necesario determinar la naturaleza de los defectos sustanciales y su grado de incidencia, los criterios para ello se hallan expresos en el Art. 58º del Decreto Nº 21909/03 transcrito a continuación:
«...Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o
2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o
3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras....»

Dado que tal discrepancia y omisión no cumple los presupuestos para ser considerado como una **"desviación, reserva u omisión significativa" (sustancial)**, se conviene en determinar que tal discrepancia y omisión, no afecta la legalidad y la solvencia de la propuesta, conforme expresa el citado Art. 26º de la Ley Nº 2051/03, segundo parágrafo y el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03.

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Oscar Martínez JEFE SG SEME

Primeramente se verifica en el punto que antecede que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. César C. Martínez S.

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 – ID N° 306.955
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

N°	EMPRESA/CONSORCIO	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	SDA PARAGUAY S.A.	FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS	524.067	**Si presenta registros en la base de datos***
		MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	3.385.024	No presenta registros en la base de datos
		ESPERANZA CATALINA VALLEJOS	751.212	No presenta registros en la base de datos
2	DATA SYSTEM SAECA	HUGO ENRRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	No presenta registros en la base de datos
		JOSE LUIS COSP FONTCLARA	285.054	No presenta registros en la base de datos
		JOSE MANUEL FLECHA	698.987	No presenta registros en la base de datos
		SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	No presenta registros en la base de datos
		ROCIO INES FLECHA COSP	619.911	No presenta registros en la base de datos
3	DIGITAL TELECOM	VANESSA HIEBERT	1.490.606	No presenta registros en la base de datos

En relación a las observaciones respecto de los reportes de la SENATICS:

Se constata que el Sr. **Federico Inocencio Fontanilla Riveros**, presenta registros activos a la fecha como Catedrática de la Universidad Nacional de Asunción, en la Base de datos del SENATICS.
Con respecto al punto citamos el **Art. 1° de la Ley 1.626** de la función pública que cita.... "Las leyes especiales vigentes y las que se dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del estado, se ajustaran a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales" Al respecto el **Art 2°** que cita "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en al artículo anterior a:
Inciso f; los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;
Conforme a lo expuesto precedentemente, verificamos que el Sr. **Federico Inocencio Fontanilla Riveros**, cumple con los requisitos establecidos, ya que se encuentra exceptuado de la ley.

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas: SDA PARAGUAY S.A, DATA SYSTEMS SAECA Y DIGITAL TELECOM, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

OSCAR MORELOS
JEFE SG
SEME

Lic. César G. Martínez S.

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 – ID N° 306.955
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03. El detalle por ítems del mismo se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe.

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, destacando que no se ha observado una diferencia en el monto total de las ofertas.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso NO SE APLICA el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas por ítems, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Oscar Morales
JEFE SG
SEME

ITEM N° 1 - APARATOS DE FAX Y ACCESORIOS

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
SDA PARAGUAY S.A.	5.700.000

ITEM N° 3 - TELEFONOS DIGITALES

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
DIGITAL TELECOM	9.900.000

ITEM N° 4 - PROYECTORES MULTIMEDIA Y ACCESORIOS

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
SDA PARAGUAY S.A.	3.500.000
DATA SYSTEMS	3.590.000

ITEM N° 5 - TELEVISORES

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
SDA PARAGUAY S.A.	14.000.000

ITEM N° 6 - TELEFONOS ANALOGICOS Y CONVENCIONALES

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
DIGITAL TELECOM	10.500.000

Lic. César E. Martínez S.

Damaris Cristaldo
C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 – ID N° 306.955
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

5.4. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por las firmas para cada ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

Ítem Nº	Descripción del Ítem	Oferentes con el costo más bajo	Monto Total de la Oferta	Precio Estimativo o Referencial	% Variación
1	Aparatos de Fax y Accesorios	SDA PARAGUAY S.A.	5.700.000	5.100.000	12%
3	Teléfonos Digitales	DIGITAL TELECOM	9.900.000	9.900.000	0%
4	Proyectores Multimedia y Accesorios	SDA PARAGUAY S.A.	3.500.000	3.000.000	17%
5	Televisores	SDA PARAGUAY S.A.	14.000.000	12.000.000	17%
6	Teléfonos Analógicos y Convencionales.	DIGITAL TELECOM	10.500.000	3.600.000	192%

En virtud al resultado del análisis realizado, y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION..", el Comité de Evaluación ha solicitado aclaraciones en los siguientes términos:

- Nota SUOC S3 N° 1489/2016, de fecha 26 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **DIGITAL TELECOM**, una explicación detallada de la composición del precio ofertado por su firma para el **Ítem N° 6: Teléfonos Analógicos y Convencionales** y en la misma nota, se ha solicitado también la presentación de documentación de carácter formal consistente en: * **Fotocopia simple de Cedula de Identidad de las personas que integran la Sociedad; * Formulario N° 6 – Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**.

La firma **DIGITAL TELECOM**, ha omitido la presentación de la solicitud realizada por el Comité de Evaluación. En ese sentido, y atendiendo que se trata de la única firma oferente en presentar oferta para los **ítems N° 3 y 6**, se ha reiterado la solicitud por Nota SUOC S3 N° 1545/2016 de fecha 05 de octubre del 2016, a lo cual la firma **DIGITAL TELECOM** no ha brindado respuesta alguna.
Por consiguiente, es criterio de esta Comisión, RECHAZAR la oferta presentada por la firma **DIGITAL TELECOM**, atendiendo a lo establecido en el ***"Artículo 59°.- Disconformidades, errores y omisiones:*** *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. [....]* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.*** *[....]"*; y a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/16 que reza: "*Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo*".

En ese sentido, atendiendo que no se presentaron más firmas oferentes para el ítem en mención, este Comité coincide en **DECLARAR DESIERTO** los **ítems N° 3 y 6,** en virtud al **Art. 30, inciso b)** "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Lic. César G. Martínez S.

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

Oscar Meerles
JEFE SG
SEME

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 – ID N° 306.955
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, se prosigue con la evaluación de las ofertas conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Ítem	Oferentes con el costo más bajo	Monto Total de la Oferta	Precio Estimativo o Referencial	% Variación
1	Aparatos de Fax y Accesorios	SDA PARAGUAY S.A.	5.700.000	5.100.000	12%
4	Proyectores Multimedia y Accesorios	SDA PARAGUAY S.A.	3.500.000	3.000.000	17%
5	Televisores	SDA PARAGUAY S.A.	14.000.000	12.000.000	17%

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de la oferta más baja presentada para cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas. El resultado de dicha verificación y análisis se expone a continuación:

Se verifica que la oferta más baja para el **ITEM N° 1: APARATOS DE FAX Y ACCESORIOS; ITEM N° 4: PROYECTORES MULTIMEDIA Y ACCESORIOS; ITEM N° 5: TELEVISORES,** corresponde a la **EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A.**

A) CAPACIDAD LEGAL:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Constancia SIPE N°1417981 Folio (10)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Constancia SIPE N°1417981 Folio (10)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE N°1417981 Folio (10)
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple Constancia SIPE N°1417981 Folio (10)

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
Declaración Jurada donde se garantice que la importación de los bienes ofertados no se haya realizado en el año "2015".	No Aplica

Damaris Cristaldo
C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

Lic. César G. Martínez S.

Osvaldo Morales
JEFE SG
SEME

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 – ID N° 306.955
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por Nota SUOC S3 N° 1487/2016, de fecha 26 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **SDA PARAGUAY S.A**, la presentación de documentación de carácter formal consistente en: *** Fotocopia simple de Cedula de Identidad de las personas que integran la Sociedad; * Formulario N° 6 – Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor * Garantía de Funcionamiento del Bien, para el Ítem N°5.**

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, a través de una nota procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma.

B) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

Documentos adicionales a la oferta	SDA PARAGUAY S.A.
Copia de Contratos Y/O Facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2014 y 2015) que demuestren la provisión de bienes de Equipos de Oficina a entes públicos y/o privados.	Cumple Folios N° 12 al 23.

C) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en relación a las Especificaciones Técnica, el representante del Servicio Emergencias Médicas ExtraHospitalarias – SEME, el Sr. OSCAR MERELES señala cuanto sigue:

"Procedo a examinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, conforme se establece en la *Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CALIFICACION
1	Aparatos de Fax y Accesorios	*Altavoz Digital *Interface para Contestadora *Intercomunicación de 2 Vías *Distingue Automáticamente Llamadas o Fax *Escaneo rápido *Indicador Electrónico de Tinta *64 Niveles de Gris *Recepción Remota de fax desde el Auricular Inalámbrico *Teléfono Inalámbrico *Capacidad para Múltiples Auriculares *Transferir a otra Línea: Extensión *Identificador de Llamadas *Compatible con Auriculares para Manos Libres *Monitor en Altavoz *Reducción de Copia CNICAS. El papel solicitado para la Adquisición de Teléfonos Fax con accesorios será el Térmico.	Cumple
4	Proyectores multimedia y accesorios	PROYECTORES DE MULTIMEDIA, PORTATÌL, LUMINOCIDAD 2500ANSI LUMENS, RESOLUCIÓN ORIGINAL 1024 X 768, TECNOLÓGIA: PROYECTOS DLP	Cumple
5	Televisores	TV LED de 60 pulgadas pantalla plana, características técnicas del producto: Display, led, pulgadas: 60, resolución: 1920x1080 full HD, Conectividad: HDMI 4 o superior, USB 3 o superior 2.0 o 3.0, VGA 1 para conexión a pc, fuente de alimentación ac220-240 vol, garantía: 12 meses, Audio: 1 via 2 bocinas 10 W + 10 W o superior, Invisible speaker (bocinas ocultas), control remoto con baterías incluidas Con soporte movible y colocación.	Cumple

Por lo tanto, concluyo que la oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A.** CUMPLE con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los **ITEM N° 1, 4 y 5.**

7. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
El mismo se encuentra en el **Anexo - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe.

Damaris Cristaldo
C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

Lic. César G. Martínez S.

OSCAR Mereles
JEFE SG
SEME

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 – ID N° 306.955
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 16/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA", ID N° 306.955**, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Ítem	Oferentes con el costo más bajo	Monto Total de la Oferta
1	Aparatos de Fax y Accesorios	SDA PARAGUAY S.A.	5.700.000
4	Proyectores multimedia y accesorios	SDA PARAGUAY S.A.	3.500.000
5	Televisores	SDA PARAGUAY S.A.	14.000.000
MONTO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO			23.200.000

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 23.200.000 (Veintitrés millones doscientos mil)

b) **DECLARAR DESIERTOS** los ITEMS N° 2, 3 y 6, en virtud al **Artículo 30, inciso a)** que no se hubiere presentado oferta alguna"; y el **inciso b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

c) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Oscar Meneses
Jefe SG
SEME

Es nuestro informe.

Lic. César G. Martínez S.

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3
Componente: Servicio de Emergencia Medicas ExtraHospitalarias

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Obras de Nuevo Tiempo

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Empresa Adjudicada
1	44101502-001	APARATO DE FAX Y ACCESORIOS	Unidad	Unidad	6	PANASONIC KX-FT987	CHINA	950.000	5.700.000	SDA PARAGUAY S.A.
4	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA Y ACCESORIO	Unidad	Unidad	1	INFOCUS IN114X	CHINA	3.500.000	3.500.000	SDA PARAGUAY S.A.
5	52161505-9996	TELEVISORES	Unidad	Unidad	2	AURORA 65F7	CHINA	7.000.000	14.000.000	SDA PARAGUAY S.A.
TOTAL GENERAL IVA incluido									**23.200.000**	

Lic. César G. Martínez S.

Oscar Morales.
JEFE SG
SEME

Damaris Cristaldo
C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3
Componente: Servicio de Emergencia Médicas Extra Hospitalarias - SEME

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	SDA PARAGUAY S.A.				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION	DIGITAL TELECOM S.A				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incl.	Monto Total Gs. IVA Incl.			Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incl.	Monto Total Gs. IVA Incl.			Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incl.	Monto Total Gs. IVA Incl.		
1	44101502-001	Aparatos de Fax y Accesorios	Unidad	Unidad	6	Panasonic KX-FT987	CHINA	950.000	5.700.000	5.100.000	12%												
2	60103804-001	Mapas Historicos	Unidad	Unidad	5																		
3	43191508-002	Teléfonos Digitales	Unidad	Unidad	10													Panasonic	JAPON	990.000	9.900.000	9.900.000	0%
4	45111609-001	Proyectores Multimedia y Accesorios	Unidad	Unidad	1	Infocus IN114X	CHINA	3.500.000	3.500.000	3.000.000	17%	Canon	CHINA	3.590.000	3.590.000	3.000.000	20%						
5	52161505-9996	Televisores	Unidad	Unidad	2	Aurora 67F7	CHINA	7.000.000	14.000.000	12.000.000	17%												
6	43191509-001	Telefonos Analogicos y Convencionales.	Unidad	Unidad	30													Panasonic	JAPON	350.000	10.500.000	3.600.000	192%
		TOTAL GENERAL IVA Incluido						-	23.200.000					-	3.590.000					-	20.400.000		

Lic. César G. Martínez S.

Oscar Merelles.
Jefe SG
SEME

Damaris Cristaldo.
C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.